



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
AL 30 DE ABRIL 2023**



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	43.506.472.249	43.506.472.249	4.659.603.118	11 %	4.059.821.920	599.781.198
1		Administración Ejecutiva	6.399.893.272	6.399.893.272	1.664.873.311	26 %	1.254.161.537	410.711.774
10	01	Recursos del Tesoro	5.782.629.728	5.782.629.728	1.584.335.528	27 %	1.191.123.754	393.211.774
30	08	Impuesto Inmobiliario	617.263.544	617.263.544	80.537.783	13 %	63.037.783	17.500.000
2		Gestión Legislativa	554.468.394	554.468.394	108.492.159	20 %	81.890.931	26.601.228
10	01	Recursos del Tesoro	554.468.394	554.468.394	108.492.159	20 %	81.890.931	26.601.228
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	961.770.798	961.770.798	143.522.843	15 %	115.607.410	27.915.433
10	01	Recursos del Tesoro	34.992.798	34.992.798	8.729.921	25 %	8.337.565	392.356
30	06	Impuesto al Valor Agregado	390.707.200	390.707.200	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	12.000.000	12.000.000	3.692.308	31 %	2.769.231	923.077
30	08	Impuesto Inmobiliario	457.870.800	457.870.800	130.500.000	29 %	103.900.000	26.600.000
30	11	Royalties	66.200.000	66.200.000	600.614	1 %	600.614	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Ampliación de Servicios de Salud	2.121.452.054	2.121.452.054	64.923.232	3 %	45.323.232	19.600.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	42.206.496	42.206.496	1.391.390	3 %	1.391.390	0
30	07	Canon Juegos de Azar	334.890.566	334.890.566	11.780.000	4 %	10.980.000	800.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	170.391.418	170.391.418	51.751.842	30 %	32.951.842	18.800.000
30	11	Royalties	1.573.963.574	1.573.963.574	0	0 %	0	0
5		Mantenimiento y Refacción de los Servicios de Salud	1.415.634.402	1.415.634.402	795.551.099	56 %	795.551.099	0
10	01	Recursos del Tesoro	8.848.000	8.848.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.284.509.804	1.284.509.804	795.551.099	62 %	795.551.099	0
30	11	Royalties	122.276.598	122.276.598	0	0 %	0	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
6		Provisión de Almuerzo Escolar	2.268.107.690	2.268.107.690	136.846.363	6 %	96.793.600	40.052.763
10	01	Recursos del Tesoro	204.667.860	204.667.860	62.501.433	31 %	45.401.433	17.100.000
30	03	FONACIDE	1.280.321.150	1.280.321.150	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	172.145.111	172.145.111	7.062.408	4 %	7.062.408	0
30	07	Canon Juegos de Azar	382.038.169	382.038.169	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	228.935.400	228.935.400	67.282.522	29 %	44.329.759	22.952.763
7		Provisión de Merienda Escolar	11.831.070.278	11.831.070.278	124.280.663	1 %	98.780.663	25.500.000
10	01	Recursos del Tesoro	11.076.557.847	11.076.557.847	8.533.743	0,08 %	8.533.743	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	60.000.000	60.000.000	10.691.701	18 %	10.691.701	0
30	07	Canon Juegos de Azar	321.113.831	321.113.831	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	343.398.600	343.398.600	102.755.219	30 %	77.255.219	25.500.000
30	11	Royalties	30.000.000	30.000.000	2.300.000	8 %	2.300.000	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
8		Otorgamiento de Becas	642.913.504	642.913.504	5.050.307	1 %	5.050.307	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	514.656.154	514.656.154	3.550.307	1 %	3.550.307	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	128.257.350	128.257.350	1.500.000	1 %	1.500.000	0
9		Construcción de Espacios Educativos	4.910.900.050	4.910.900.050	693.183.688	14 %	693.183.688	0
10	01	Recursos del Tesoro	25.543.200	25.543.200	8.239.476	32 %	8.239.476	0
30	03	FONACIDE	2.987.416.017	2.987.416.017	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.345.456.524	1.345.456.524	684.944.212	51 %	684.944.212	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	552.484.309	552.484.309	0	0 %	0	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
10		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	204.064.369	204.064.369	3.138.848	2 %	3.138.848	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	21.033.593	21.033.593	3.138.848	15 %	3.138.848	0
30	07	Canon Juegos de Azar	183.030.776	183.030.776		0 %		
11		Equipamiento de Espacios Educativos	726.532.093	726.532.093	2.550.307	0,35 %	2.550.307	0
10	01	Recursos del Tesoro	187.713.267	187.713.267	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	170.679.795	170.679.795	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	62.439.031	62.439.031	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	305.700.000	305.700.000	2.550.307	1 %	2.550.307	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12		Servicio de Asistencia Social	684.037.271	684.037.271	54.960.000	8 %	54.560.000	400.000
10	01	Recursos del Tesoro	414.631.985	414.631.985	31.210.000	8 %	30.810.000	400.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	221.421.176	221.421.176	23.750.000	11 %	23.750.000	0
30	11	Royalties	47.984.110	47.984.110	0	0 %	0	0
13		Asistencia Técnica Integral	726.079.068	726.079.068	26.242.001	4 %	17.242.001	9.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	97.779.068	97.779.068	26.242.001	27 %	17.242.001	9.000.000
30	11	Royalties	628.300.000	628.300.000	0	0 %	0	0
14		Construcción de Espacios Públicos	4.705.847.984	4.705.847.984	172.805.526	4 %	132.805.526	40.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	104.278.280	104.278.280	32.000.000	31 %	24.000.000	8.000.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	378.578.100	378.578.100	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	941.792	941.792	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	590.127.844	590.127.844	136.055.219	23 %	104.055.219	32.000.000
30	11	Royalties	3.631.921.968	3.631.921.968	4.750.307	0,13 %	4.750.307	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Construcción de Sistemas de Agua Potable	1.099.270.063	1.099.270.063	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	123.000.000	123.000.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	770.000.000	770.000.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	206.270.063	206.270.063	0	0 %	0	0
16		Construcción de Camino de Todo Tiempo en Diversos Tramos	2.270.120.025	2.270.120.025	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	300.000.000	300.000.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	88.304.016	88.304.016	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	1.881.816.009	1.881.816.009	0	0 %	0	0
17		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	1.815.715.720	1.815.715.720	655.862.096	36 %	655.862.096	0
10	01	Recursos del Tesoro	434.161.616	434.161.616	8.435.654	2 %	8.435.654	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.274.509.804	1.274.509.804	647.426.442	51 %	647.426.442	0
30	11	Royalties	107.044.300	107.044.300	0	0 %	0	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
18		Asistencia a Actividades Culturales	62.733.254	62.733.254	7.320.675	12 %	7.320.675	0
10	01	Recursos del Tesoro	31.855.968	31.855.968	7.320.675	23 %	7.320.675	0
30	07	Canon Juegos de Azar	30.877.286	30.877.286	0	0 %	0	0
19		Sensibilización para la Mejora del Medio Ambiente	95.861.960	95.861.960	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	95.861.960	95.861.960	0	0 %	0	0
20		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0
TOTAL ENTIDAD			43.506.472.249	43.506.472.249	4.659.603.118	11 %	4.059.821.920	599.781.198

FUENTE MH - SIAF, al 30/04/2023

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

REFERENCIAS

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones(Leyes) Especiales
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py